

Propuesta de adecuación de las UEA del Tronco Divisional “Cultura Contemporánea”, “Metodología” y “Taller de interpretación y Argumentación” de los planes de estudio de licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ante las nuevas y diversas realidades sociales, económicas, políticas, culturales entre otras, en que actualmente se desenvuelve la sociedad y, considerando que uno de los compromisos y responsabilidades de la Universidad Pública, como es la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), es impartir educación superior de calidad, actualizada, vigente y de acuerdo con sus principios filosóficos para atender las demandas de la sociedad; la revisión de los planes y programas de estudio que oferta se vuelve una actividad sustantiva. Actividad cuya finalidad es mantener vigentes y actualizados los objetivos de las UEA, los contenidos, temáticas, conocimientos, las formas y modalidades de enseñanza-aprendizaje acorde con los avances pedagógicos, didácticos, tecnológicos y en las disciplinas respectivas, y la bibliografía actualizada, donde se presenta la incorporación de conocimientos tanto de las disciplinas que abordan las UEA del Tronco divisional.

En el presente documento se presentan los resultados de los trabajos de revisión, reflexión, análisis y actualización de los programas de estudios del Tronco Divisional de las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Justificación

1. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en la exposición de motivos de la reforma aprobada en la sesión 245, numeral 2.1, señala que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se limita a los trabajos que el personal académico y el alumnado desarrollan en el aula o en talleres y laboratorios, sino que se extiende a las diversas actividades y modalidades de apoyo. *Explica también que el cumplimiento de los objetivos de la docencia requiere la participación colectiva del personal académico, la operación y evaluación de los planes y programas de estudio, la formación y actualización continua de ese personal, y la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades educativas.*
2. Las Políticas Generales, en el apartado de Docencia, numerales 2.10 y 2.12, señalan la necesidad de *procurar que la docencia se fortalezca con la incorporación de los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza aprendizaje, así como fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento.*
3. Las Políticas Operacionales de Docencia, en el numeral 4.5, refieren que la Universidad debe *promover que el alumnado emplee las tecnologías de información y comunicación para la discusión, análisis, adquisición y transmisión del conocimiento.*
4. En la sesión 509 del Colegio Académico, celebrada el 27 de abril de 2022 se aprobó la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor. Se *establece la obligación de definir en los planes y programas de estudios la modalidad* en que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje que los conforman:
 - a) Escolarizada o presencial

- b) Extraescolar o remota
 - c) Mixta
5. En el marco de los aprendizajes obtenidos a partir de la implementación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) en 2020, en su informe se *reconoce la importancia de las tecnologías digitales en la educación de cara al contexto pospandémico, por lo cual se establecen recomendaciones para promover que el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje, sea actualizado, eficiente y didáctico.*
 6. El Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) señala en el acuerdo tercero que *se recomienda a los consejos divisionales que analicen la pertinencia de aprovechar el aprendizaje que aportó la experiencia del PEER y de la práctica del PROTEMM para innovar, y establecer, los cambios necesarios en los planes y programas de estudio que consideren pertinentes para cumplir de la mejor manera el mandato de impartir la educación superior atendiendo a la solución de los problemas nacionales.*
 7. El Consejo Divisional ha trabajado en torno a la necesidad de actualizar las UEA del tronco divisional para lograr una mejor integración del conocimiento científico-social a las licenciaturas ofrecidas por la DCSH. En la gestión 2017-2021, a cargo del Dr. Barbosa, se dio inicio al proceso de revisión de las UEA que conforman el tronco divisional de las licenciaturas. En particular, se trabajó una nueva versión de la UEA “Metodología” y en una UEA que amplíe los temas considerados en “Cultura Contemporánea” y que pueda ser de interés para los cuatro planes de estudio. Este proceso se distinguió por una participación activa de académicos de los tres departamentos y de las instancias de apoyo.

Resumen sintético

Desde el inicio de la gestión de la Dirección de la División de Ciencias Sociales 2017-2021, el equipo conformado por quienes en ese entonces eran las coordinadoras y coordinadores de estudio (Dra. Guadalupe Calderón, Dra. Karina Trejo, Dr. Rafael Calderón, Dr. Alejandro Araujo, Dr. José Luis Sampedro), la jefa, los jefes de los tres departamentos (Dr. Gabriel Pérez, Dr. César Vargas, Dra. Violeta Aréchiga), el Secretario Académico (Dr. Jorge Galindo) y el Director (Dr. Mario Barbosa) discutió la necesidad de hacer una revisión del tronco divisional. Dicho tronco, compuesto por tres UEA, fue propuesto por las primeras gestiones de la DCSH en los años 2008-2009 y fue aprobado hacía casi diez años. Por tal motivo, era necesario revisarlo dando seguimiento a lo establecido en la Legislación Universitaria y, sobre todo, por los necesarios ajustes de tres UEA que buscan una formación básica en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Este tronco está compuesto en la actualidad por: el “Taller de Argumentación e Interpretación”, “Cultura Contemporánea” y “Metodología”.

El equipo mencionado revisó estos programas desde finales de 2018 y en 2019 decidió conformar dos equipos de trabajo para proponer nuevos programas de algunas de estas UEA.

Se trató de un trabajo donde participó personal académico de los tres departamentos, lo cual enriqueció el conocimiento de las problemáticas de docencia y los desafíos para ofrecer contenidos relevantes y pertinentes para el alumnado. Se trató de un trabajo colaborativo, transversal y colegiado donde personal académico y las personas titulares de los órganos de gestión e instancias de apoyo construyeron acuerdos sustantivos para mejorar la docencia.

1. Se propone actualización de contenido de la **UEA Cultura contemporánea** con clave 4213049 ampliando las posibilidades de una integración entre los departamentos, atender problemáticas transversales de las diferentes áreas de

conocimiento de la División, y cambio de nombre con el fin realizar análisis a las problemáticas socio políticas y culturales. Dada la naturaleza de cambio se asigna un nuevo nombre a **Procesos Sociopolíticos Contemporáneos** solicita con una clave nueva 4215112. También se atienden los cambios en las políticas operacionales de docencia y del Reglamento de Estudios Superiores en lo relativo a la integración del lenguaje incluyente, uso de las tecnologías digitales para fortalecer la docencia y el aprendizaje y, finalmente la integración de las modalidades de conducción.

2. Se propone actualización de contenido de la **UEA Metodología** con clave 4211054. También se atienden los cambios en las políticas operacionales de docencia y del Reglamento de Estudios Superiores en lo relativo a la integración del lenguaje incluyente, uso de las tecnologías digitales para fortalecer la docencia y el aprendizaje y, finalmente la integración de las modalidades de conducción.
3. La UEA de Metodología con clave 4212012 se propone sustituir con la UEA Metodología 4211054 con los cambios del apartado anterior.
4. Se atienden los cambios en las políticas operacionales de docencia y del Reglamento de Estudios Superiores en lo relativo a la integración del lenguaje incluyente y, finalmente la integración de las modalidades de conducción de la UEA Metodología con clave 4214046.
5. Se atienden los cambios en las políticas operacionales de docencia y del Reglamento de Estudios Superiores en lo relativo a la integración del lenguaje incluyente, uso de las tecnologías digitales para fortalecer la docencia y el aprendizaje y, finalmente la integración de las modalidades de conducción de la UEA Taller de interpretación y argumentación con clave 4210001.

	Clave UEA	Nombre UEA	Tipo de adecuación	Nueva Clave UEA	Nuevo Nombre de UEA	Planes de estudio
1	4213049	Cultura Contemporánea	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre y clave; • Actualización de contenido; • Integración del lenguaje incluyente; • Integración de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establecen el RES; • Uso de las <i>tecnologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje</i> 	4215112	Procesos Sociopolíticos Contemporáneos	Administración Derecho Humanidades Socioterritoriales
2	4211054	Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de contenido; • Integración del lenguaje incluyente; • Integración de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establecen el RES; • Uso de las <i>tecnologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje</i> 			Administración Humanidades

3	4212012	Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de clave; • Actualización de contenido; • Integración del lenguaje incluyente; • Integración de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establecen el RES; • Uso de las <i>tecnologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje</i> 	4211054		Estudios Socioterritoriales
4	4214046	Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del lenguaje incluyente; • Integración de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establecen el RES. 			Derecho
5	4210001	Taller de interpretación y argumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del lenguaje incluyente; • Integración de las modalidades de impartición de docencia conforme lo establecen el RES; • Uso de las <i>tecnologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje</i> 			Administración Derecho Humanidades Socioterritoriales